

a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bienes objeto de subasta

1. Nuda propiedad de la vivienda tipo dúplex que tiene anejo inseparable un trastero situado en la planta sótano a la derecha, entrando. Es parte integrante de la casa sita en Peñarroya de Tastavins, en la calle La Fuente, 2, antes plaza La Canella, o finca 177. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 417, libro 121, finca 1.511, inscripción primera. Valorada dicha nuda propiedad, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

2. Nuda propiedad del local en planta baja, situado a la izquierda, entrando, con acceso independiente por la calle La Fuente. Es parte integrante de la casa sita en Peñarroya de Tastavins, en la calle La Fuente, 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 417, libro 12, folio 117, finca 1.509, inscripción primera. Valorada dicha nuda propiedad, a efectos de subasta, en 750.000 pesetas.

3. Nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca rústica-heredad de secano, sita en el término de Peñarroya de Tastavins, en la partida Les Freixes o La Canal. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 417, libro 12, folio 131, finca 197-N, inscripción cuarta. Valorada dicha nuda propiedad de una mitad indivisa, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

4. Nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca rústica-heredad de secano, sita en el término de Peñarroya de Tastavins, en la partida Canal o Freixes. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 417, libro 12, folio 128, finca 184-M, inscripción cuarta. Valorada dicha nuda propiedad de una mitad indivisa, a efectos de subasta, en 250.000 pesetas.

5. Nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca rústica-heredad de secano, sita en término de Peñarroya de Tastavins, en la partida Les Freixes o Canal. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 417, libro 12, folio 127, finca 183-N, inscripción cuarta. Valorada dicha nuda propiedad de una mitad indivisa, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

6. Nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca rústica-heredad de secano indivisible, sita en el término de Peñarroya de Tastavins, en la partida Val María o Marrocals. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 417, libro 12, folio 125, finca 186-N, inscripción cuarta. Valorada dicha nuda propiedad de una mitad indivisa, a efectos de subasta, en 20.000 pesetas.

7. Nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca rústica-heredad de secano indivisible, en término de Peñarroya de Tastavins, en la partida Les Freixes o Canal. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 417, libro 12, folio 129, finca 195-N, inscripción cuarta. Valorada dicha nuda propiedad de una mitad indivisa, a efectos de subasta, en 25.000 pesetas.

8. Urbana.—Número 1-A-48, cuarto trastero o de desahogo, en la planta de sótano menos dos, está distinguido con el número 8. Forma parte del local rotulado con el número 1-A, de un bloque de edificios integrado por tres casas, sito en esta ciudad, señaladas con los números 8 y 10, del paseo de Echegaray y Caballero y con el número 6 de la calle Santa Lucía. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 118, tomo 2.044, finca 19.769. Valorada, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

La valoración total de los bienes objeto de subasta asciende a 6.145.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.748.

ZARAGOZA

Edicto

Don Manuel Daniel Diego Diago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra compañía mercantil «Rodrigo y Asociados, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4948, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Apartamento B, tipo B, del proyecto, en la tercera planta alzada. Tiene una superficie útil de 48 metros 75 decímetros cuadrados y linda: Frente, pasillo de acceso y apartamento A de la misma planta; derecha, entrando, apartamento C de la misma planta; izquierda, apartamento A de la misma planta y en muy poco calle Felipe Sanclemente, y fondo, calle Felipe Sanclemente, número 20, planta tercera.

Le corresponde una cuota de participación en el solar y demás cosas comunes del edificio de 1 entero 43 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.220, libro 941, folio 190, finca registral número 50.322.

Tipo de subasta: 33.200.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar negativa la practicada en el domicilio de constitución de hipoteca, como solicita la parte actora.

Dado en Zaragoza a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Daniel Diego Diago.—El Secretario.—4.838.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio 815/1998, sección C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María Reyes Vicastillo Cortés, don Alfredo Sanz Martínez y «Garpesa Pescados, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 10.452.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte, deberá consignarse el 20 por 100 de dicho precio de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos aváluos.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación el importe de la correspondiente consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana número 39. Piso sexto E, en la sexta planta alzada del portal números 55-57 de la avenida de Pablo Gargallo, de Zaragoza. De unos 69,68 metros cuadrados. Cuota: 1,83 por 100. Inscrita